

LA EVOLUCIÓN FORMATIVA DEL TRABAJO SOCIAL EN ESPAÑA: LA INCLUSIÓN DEL DESIGN FOR ALL EN EL CURRÍCULO FORMATIVO

Resumen: Este artículo realiza una breve síntesis del recorrido histórico del Trabajo Social, haciendo referencia al último punto que ha servido para someter a revisión la formación en Trabajo Social en España. Todo ello, a través de una síntesis de las etapas más significativas a lo largo de su trayectoria, las cuales han permitido un importante progreso para su profesionalización, así como otorgarle el espacio merecido, ya que al ser su objeto de trabajo las personas y sus problemas y/o necesidades sociales se configura como una ciencia. Haciendo referencia a la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior, ya que tiene una influencia decisiva en la comprensión de la titulación de Trabajo Social como un grado, y en especial a la etapa actual vinculada con la innovación social en plena época de crisis y a las nuevas revisiones del plan de estudios promovidas por instituciones públicas y Fundaciones promotoras de la cooperación e inclusión social de las personas con discapacidad.

Palabras claves: Trabajo Social; Diseño para Todos; Innovación

1 Aproximación a la trayectoria histórica del Trabajo Social en España

Haciendo un recorrido histórico, de forma general, podríamos situar como punto de partida de la acción social por parte del Estado el siglo XVIII. Es a partir de este periodo, cuando comienzan a elaborarse diversas políticas sociales, las cuales favorecen la aparición del Trabajo Social, dejando atrás un periodo de asistencialismo ligado a la Iglesia. No obstante, cabe señalar que, a lo largo de la historia, todas las sociedades, de un modo u otro, han tenido en cuenta la pobreza y la desigualdad de las personas así como sus consecuencias.

En este sentido, consideramos de rigor hacer una breve referencia a algunas personalidades revolucionarias del siglo XVI, creadoras de sistemas, formas y métodos de ayuda social en España, como Juan Luis Vives, San Vicente de Paul y Miguel de Gingita, ya que la evolución tanto de la noción de Trabajo Social como de

los conceptos relacionados con ella, tales como pobreza, desigualdad y asistencia, han tenido mucho que ver con las ideas de estas relevantes personas.

Posteriormente, la proclamación de los derechos humanos en 1781 y las tres grandes revoluciones de la Edad Moderna, suponen el de las ideas igualitarias que rechazan el despotismo y la diferenciación de las personas desde su nacimiento y no por su valor personal, lo que conlleva el cambio hacia una filosofía política y social que tuvo su máximo impulso en el tránsito del estado liberal al intervencionista, época en la cual adquiere relevancia la asistencia social. Lo más determinante en la terminología de la acción social es que hay un proceso de cambio del concepto de beneficencia hacia asistencia social, con una connotación más laica, técnica e igualitaria.

Cabe destacar, pese a que la historia del Trabajo Social como disciplina científica y como profesión ha alcanzado su momento más significativo al comprender que la ayuda social debía prestarse por profesionales formados y cualificados y no por voluntarios con un endeble nivel instrucción, interesa también el momento histórico en que a la voluntariedad se le dotaba de cierta organización dando paso a la generación del vasto capital intelectual de la ayuda social y a su proceso de maduración que tantos beneficios aportó a las sociedades receptoras y al Trabajo Social como ámbito científico.

En definitiva, el Trabajo Social en España ha ido evolucionando progresivamente, a pesar de los vaivenes políticos del siglo XX y de cierto retroceso de las formas de asistencia social de la etapa franquista. Efectivamente, a pesar de cualquier retroceso o restricción política, una vez que existen herramientas para establecer mejoras en las condiciones de vida de la población, siempre se puede volver a ellas y retomar la etapa inicial. De este modo, a pesar de la interrupción sufrida durante nuestra Guerra Civil (1936-1939), los avances en la racionalización de la beneficencia y la previsión puestos en marcha durante la Segunda República,

fueron el principio de lo que hoy son los sistemas de seguros sociales y acción social.

Siguiendo a Irazabal (1989), la historia de la profesión refleja, en toda su trayectoria, un esfuerzo por plasmar la intervención como respuesta a las necesidades sociales, intentando servir mejor a las personas y a la sociedad y promocionando el cambio en el sentido de la mejora humana. La ayuda al necesitado siempre ha estado presente en todas las culturas y supone una característica más del proceso de socialización, además de ser una prueba evidente de la concepción social de las personas. La acción social, entendida como las diversas formas de intervención para solucionar las necesidades de los núcleos más desfavorecidos de una sociedad, ha presentado a lo largo de la Historia diferentes formatos. Su evolución estará orientada hacia una mayor sistematización, lo que implica a su vez una mayor complejidad y estructuración social.

En definitiva, lo que comenzó siendo Asistencia Social con una clara connotación asistencialista, caritativa y reparadora, después se constituyó como servicio social con un enfoque tecnocrático y aséptico y desembocó en lo que hoy se denomina Trabajo Social (De la Fuente y Sotomayor, 2009:118-119)

2 Las cinco etapas del Trabajo Social en España

No obstante, para proyectar el desarrollo del Trabajo Social en España, es necesario estructurarlo en etapas, y si bien Fernández (2003) hace referencia a tres etapas, consideramos la necesidad de ampliar a cinco, para poder representar lo que significa para la profesión el grado en Trabajo Social y su posterior evolución hasta llegar a la actualidad. Así pues, las etapas serían:

a) Primera etapa (1930-1970)

En esta etapa, el estallido de la Guerra Civil, hizo que la evolución del Trabajo Social en España se viera frenada cuantitativa y cualitativamente. De este modo, para paliar las consecuencias de la guerra, los/as profesionales tuvieron que desempeñar un papel eminentemente asistencial con un tinte destacadamente paternalista.

Entre los años 1932 y 1950 se diplomaron como asistentes sociales 270 personas, de las cuales 149 se dedican a la profesión. A partir de los años cincuenta se produce una fase de expansión y desarrollo que tiene su expresión en un considerable avance del Trabajo Social y, como consecuencia en el reconocimiento oficial de los estudios en 1964.

El currículo formativo en Trabajo Social según el Decreto 1403/1964, de 30 de abril (BOE de 15 de mayo), ratificado por orden ministerial de 26 de octubre de 1966, supone una mayor estructuración de las asignaturas y contenidos contemplados, así como mayor homologación de las funciones y actividades que deben ser realizadas por los/as Trabajadores/as Sociales.

b) Segunda Etapa (1970-1990)

Caracterizada por una actitud crítica que comienza a manifestarse en torno a la formación del alumnado, que hasta entonces había sido excesivamente práctica. Las nuevas realidades sociales exigen algo más que *“preparar la mujer para ser buena cristiana y madre de familia”* y, en el mejor de los casos, *“para el servicios de la sociedad”* (Sanz, 2001)

Con la promulgación de la Ley 3/1977, de 4 de enero, para la creación del Cuerpo Especial de Asistentes Sociales se inicia el primer paso de reconocimiento institucional de la profesión. De este modo, a los/as asistentes sociales se les

reserva un espacio propio en la función pública, aunque, como señala De las Heras (2000) y surgiera de la fusión de otros cuerpos como el de Instructores Visitadores de la Asistencia Pública (1947). Asimismo, se exigía más nivel de formación teórica, más relación entre la teoría y la práctica y el reconocimiento del Título de Asistente Social como universitario.

Posteriormente, en 1980, el título universitario de Trabajo Social se crea a raíz de la aprobación de la proposición no de Ley sobre "*Transformación y clasificación como universitarios de los Estudios de Trabajo Social, creación del Título de Diplomado en Trabajo Social, y transformación de las Escuelas de Asistentes Sociales*", un año después, en 1981, se aprobó el Real Decreto 1850/1981 de 20 de agosto "*La incorporación a la Universidad de los Estudios de Asistentes Sociales como Escuelas Universitarias de Trabajo Social*". En 1983, por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia se establecieron las directrices para la elaboración de los planes de estudios de las Escuelas Universitarias de Trabajo Social. De este modo, durante la década de los 80 la profesión de Trabajo Social obtuvo un fuerte auge, realizando una significativa aportación a través de una serie de criterios que, según De las Heras (1999) se han integrado como filosofía del Sistema Público de Servicios Sociales, como son:

- a) Criterio de desinstitucionalización, promovido por asistentes sociales que trabajaron en la reforma de los grandes centros asilares
- b) Criterio de normalización, señalado y defendido por los/as Asistentes Sociales responsables de las pensiones económicas del Fondo de Asistencia Social y las prestaciones sanitarias de las cartillas de beneficencia. Reclamaba la integración del colectivo de la beneficencia en la Seguridad Social no contributiva, amparándose en el artículo 41 de la Constitución.
- c) Criterio de acercamiento máximo de recursos al nivel más directo de atención, criterio acuñado bajo el término municipalización o descentralización.

- d) Criterio de personalización de la atención social, que ha dado lugar a la configuración de Unidades Básicas de Trabajo Social, consideradas, como el nivel básico sobre el que se sustenta la red profesional y de equipamientos sociales

En el IV Congreso Estatal de Valladolid (1980) será cuando la profesión se presenta ante la opinión pública con un “Manifiesto” que señala un cambio importante de actitud en los profesionales y el grado de responsabilidad que asume ante la sociedad. En este manifiesto se plantea el interés y preocupación por los Servicios Sociales y por criterios de Política Social orientados hacia el Bienestar Social.

c) Tercera Etapa (1990- 1999)

Durante esta década, se lleva a cabo, desde el Trabajo Social, una búsqueda de respuestas a una situación que se considera insatisfactoria, respuesta a demandas que plantean la sociedad española y los nuevos criterios marcados por las políticas sociales de la Unión Europea (políticas de inserción). Es el momento de la consolidación de la disciplina y de la profesión. Asimismo, durante esta etapa se considera necesario profundizar en la relación entre la teoría y la práctica como única vía de auténtico desarrollo del Trabajo Social.

El camino recorrido durante esta etapa fue especialmente notable, ya que en 1990 se produce el Acuerdo de 19 de junio de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, en el que se reconoce el área de Trabajo Social y Servicios sociales como un área de conocimiento, se ratifica la duración de la carrera en tres años (Diplomatura), también se llevan a cabo los primeros Congresos de Trabajo Social planteándose la posibilidad de transformar los estudios de Trabajo Social en licenciatura

De este modo, los esfuerzos realizados han mostrado la capacidad de crecimiento del Trabajo Social, su potencial de respuesta ante los nuevos retos de la sociedad, pero también las debilidades, lo que falta por recorrer en una sociedad que genera nuevas demandas y en la que están institucionalizadas otras profesiones que comparten áreas de actuación y que retan a la profesión del Trabajo social a abrir sus espacios sin renunciar a los ámbitos y funciones que le son propios (De la Red y Brezmes, 2003:150)

d) Cuarta Etapa (2000-2008)

Podemos considerar como eje central de esta etapa, las jornadas “*Derechos Universales: Los Servicios Sociales en el Estado de Bienestar*”, celebradas en Talavera de la Reina en marzo de 2003. De estas jornadas salió un importante manifiesto que exigía la universalidad de los Servicios Sociales.

El eje vertebrador del Manifiesto hacía referencia a: trabajar por fortalecer, consolidar y defender un Sistema Público de Servicios Sociales como garantía del bienestar social de la ciudadanía. Para ello había que fomentar políticas sociales de intervención en zonas vulnerables, incluyendo, entre otras, políticas de empleo, de vivienda, de familia y de educación, con un carácter más preventivo que reparador. Obviamente estas transformaciones suponen nuevos retos para el Trabajo Social y por tanto, la adquisición de nuevas competencias específicas para hacer frente a los cambios sociales.

La identidad personal, constituida en relación dialéctica con la sociedad, periodo histórico y cultural, es lo que define y caracteriza a los/as trabajadores/as sociales. De este modo, la identidad profesional depende del pasado, de donde surgen las primeras identificaciones que dan origen a la profesión y le permiten desempeñar una función importante en la sociedad, y a partir de esa base se va enriqueciendo y modificando, en la medida que va recibiendo nuevas demandas

sociales; teniendo acceso a nuevos roles, aumentando su caudal de conocimientos y profundizando la reflexión sobre la propia práctica (AA.VV, 2003)

Así, los cambios señalados dan lugar a nuevas situaciones que requieren nuevos modelos de atención social, y por tanto, nuevas soluciones y nuevos recursos. El Trabajo Social, dentro de este marco de evolución de los contextos de intervención, cada vez está obteniendo mayor complejidad. En este sentido, la actuación de los y las profesionales en el ámbito social se perfila dificultoso en la medida en que intervienen en situaciones de riesgo y vulnerabilidad social, donde habrá que intervenir con premura asumiendo circunstancias imprevistas y problema novedosos, lo que invita a una capacidad de análisis de los hechos sociales a partir de los elementos que les transfiere la realidad social. Para este cometido resultan imprescindibles los instrumentos que una formación superior pueda proporcionarle.

Este nuevo escenario supone la reorganización de los Servicios Sociales así como la redefinición del Trabajo Social. En este sentido es necesario fortalecer la formación de los recursos humanos (organizativos y de gestión), el desarrollo de la investigación, y la consolidación de la aportación teórica específica del Trabajo Social como disciplina de las Ciencias Sociales.

En España, con el fin de adaptar el ámbito universitario al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), se han venido produciendo importantes cambios para homogeneizar y convalidar títulos y competencias. Para ello, según los *“Criterios para el diseño de planes de estudios de títulos de Grado en Trabajo Social”* de 2007, el proceso de reforma de la educación superior ha estado configurado por dos factores centrales de cambio, a saber:

- a) El establecimiento de un sistema de vía única para todas las titulaciones a lo largo de los niveles de Grado, Master y Doctorado, en lugar del tradicional sistema dual español de ciclos cortos terminales (diplomaturas) y ciclos largos (licenciaturas) con continuidad

- b) La reorientación de la metodología docente tradicional hacia un sistema más centrado en el aprendizaje y en la revalorización de los elementos prácticos y aplicados.

Estos factores afectan de distinta forma a los estudios de Trabajo Social. El primero de ellos satisface la reivindicación histórica de docentes, estudiantes y profesionales de conseguir unos estudios universitarios de ciclo más amplio, lo que supuso demandas en pos de una Licenciatura en Trabajo Social y que hoy estas demandas y reivindicaciones se han visto satisfechas con la conversión de los estudios de Trabajo Social en un título de grado. El segundo factor propone desarrollar en el entorno universitario métodos y actividades de gran tradición en los estudios de Trabajo Social, incluso desde antes de ser considerado como título universitario, tales como orientación eminentemente práctica, centrada en la consecución de habilidades y competencias profesionales.

Según el documento señalado más arriba, desde el verano de 2006 la reforma planteada inicia un proceso añadido, calificado por algunas personas como “*cambio copernicano*”: el antiguo sistema de catálogo cerrado de títulos y directrices generales propias que fijaban entre el 50 y el 70 por ciento del contenido de los planes de estudios, ha dado paso a un sistema de amplia autonomía, donde son las propias universidades las que definen los títulos y diseñan los planes de estudios.

Esta nueva orientación, recogida en el Real Decreto por el que se establece la Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales, supone un escenario nuevo que contiene nuevas oportunidades. También recoge cómo la autonomía de las universidades deberá servir para abrir el camino a la innovación en los contenidos y en los métodos docentes, así como a una mayor aproximación a las demandas sociales.

En este sentido, con la finalidad de adaptarse al cambio, la Red de Centros y Departamentos en 2004 se elaboró un Libro Blanco para fijar las bases del título de Grado en Trabajo Social, en el marco del diseño inicial de la reforma. Una vez

finalizado dicho libro, el trabajo colectivo siguió con el diseño de una propuesta de Ficha Técnica para las directrices generales propias del Grado en Trabajo Social, documento que fue aprobado por la Conferencia de Centros y Departamentos de Trabajo Social el 4 de julio de 2006. En éste se agrupan los estándares que a nivel mundial fueron aprobados en 2004 por la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social y la Federación Internacional de Trabajadores Sociales, y algunos elementos centrales del Libro Blanco, cuyo texto íntegro sigue constituyendo una referencia de primer orden.

Para poner en valor toda la documentación que se ha generado a lo largo del proceso de cambio así como toda la aportación al conocimiento y a la doctrina, las distintas titulaciones del ámbito universitario español, han elaborado sus respectivas memorias de grado las cuales dan a conocer las verdaderas competencias que desarrollan los y las trabajadores/as sociales en el siglo XXI, así como los ámbitos de actuación donde proyectan su labor, destacando los nuevos campos emergentes y no por ello menos importantes.

De este modo, según distintas memorias de Grado de Trabajo, en esta nueva etapa de desarrollo de la profesión, el contexto social, económico, tecnológico y cultural en el cual se inscribe el Trabajo Social presenta características nuevas que plantean mayores exigencias en la formación de trabajadores sociales, a saber:

- a) La globalización económica plantea nuevos escenarios en la política social: la ruptura económica, social y cultural, y los procesos de cohesión social que ocasionan pobreza, exclusión social y violencia.
- b) Las tecnologías de la información y comunicación conllevan nuevas oportunidades y a la vez nuevas formas de exclusión y marginación social distintas a las ya existentes.
- c) El progresivo envejecimiento de la población supone un esfuerzo de reactivación y visión de una veje activa, participativa y satisfactoria, acompañado de un enfoque integran en la atención el cuidado de las

personas mayores en un contexto de aumento en la atención y cuidado de la población

- d) El creciente individualismo de nuestra sociedad derivado de múltiples factores incrementa situaciones de inestabilidad y de convivencia
- e) El fenómeno de la inmigración abre un debate político sobre la inclusión y participación de estos colectivos y pone a prueba la capacidad de cohesión de nuestra sociedad. Implica nuevos retos y oportunidades a la política social y a los trabajadores sociales
- f) La evolución de las políticas sociales en el contexto europeo y la emergencia de un modelo pluralista de estado de bienestar genera una revisión del papel de los distintos sectores factores implicados en la provisión de servicios de bienestar
- g) El avance en el reconocimiento de los derechos, tanto individuales como sociales, obliga a revisar y potenciar los sistemas de protección para consolidarse como verdaderos derechos de ciudadanía. Lo que conlleva una mayor implicación por parte de los poderes públicos para que dichos derechos se hagan realidad y vayan acompañados de una financiación adecuada.

No obstante, debemos tener en cuenta que además existen un amplio abanico de ámbitos que, a diferencia de los anteriormente mencionados, son considerados como nuevos yacimientos de actuación de los y las trabajadores/as sociales, en la medida que encontramos a estos/as profesionales y que son reconocidos desde la propia profesión: Planificación estratégica de servicios de bienestar, Análisis y desarrollo organizacional, Asesoramiento en la dirección de políticas de bienestar social, Marketing social, Comunicación e imagen en relación con temas sociales, Atención a situaciones de catástrofes y/o emergencias, Defensa de los derechos humanos, Cooperación y solidaridad internacional (proyectos de desarrollo), Prevención de riesgos laborales, Mediación familiar, Terapia familiar, Mediación

comunitaria, Peritaje social y Gestión y dirección de servicios y equipamientos sociales.

En definitiva, la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior, al menos en Trabajo Social, se presentó como una oportunidad para la profesión, la docencia y la investigación (De la Fuente, 2009:54).

f) Quinta Etapa (Trabajo Social e Innovación Social, desde 2009)

Pero como ha ocurrido siempre, la titulación de Trabajo Social se ha ido adaptando a las nuevas realidades y demandas de la sociedad, en este nuevo estadio, la demanda requiere evolución en la formación y evaluación de la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior.

No podemos olvidar que el/la trabajador/a social aumenta su conocimiento de la realidad social mediante la investigación, para tratar de modificar las prácticas sociales que crean desigualdad e injusticia social y, por lo tanto, condicionan el desarrollo autónomo de los sujetos.

El objetivo de esta nueva etapa bruñida con la crisis económica es la búsqueda de la innovación social, en este caso introduciendo conceptos básicos del *Design for all* en los currículos, así como ofrecer una guía de buenas prácticas que impulsen un programa de Accesibilidad Universal en el sistema educativo universitario, que éste sea útil al profesorado, por cuanto defina competencias, señale metodologías, actividades didácticas, y abra líneas de trabajo tanto en el nivel de grado como en el de posgrado.

La finalidad es aportar nuevos contenidos formativos para lograr una capacitación más completa para los/as futuros/as profesionales en la búsqueda de una sociedad para todos, a través de la sinergia con profesionales que conciencien a la comunidad universitaria de la necesidad de impregnar de manera transversal las

materias que relacionen la persona con su entorno, creando las herramientas necesarias para la formación en Diseño para Todos.

El proyecto se lleva a cabo entorno a un equipo de trabajo para cada seis titulaciones de grado Administración y Dirección de Empresas, Derecho, Medicina, Pedagogía, Psicología y Trabajo Social. La organización de los equipos ha correspondido a la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas y a la Fundación ONCE tras una oferta realizada a través de todas las universidades españolas, a la que pudieron concurrir todos los/as docentes implicados/as en la temática.

Su actuación irá encaminada a:

1. Establecer, a partir de la diversidad de enfoques de cada universidad, un marco general para la enseñanza del Diseño para Todos en los Grados de Trabajo Social, integrando las competencias en sus planes de estudio.
2. Desarrollar puntos específicos relativos al Diseño para Todos en el marco de las competencias generales del Grado.
3. Definir módulos específicos para profundizar en el conocimiento del Diseño para Todos.
4. Identificar y proponer las metodologías didácticas adecuadas para desarrollar las competencias señaladas y lograr los resultados de aprendizaje propuestos.
5. Recopilar y analizar las buenas prácticas que se están desarrollando en estrategias formativas complementarias en la Universidad española relativas al Diseño para Todos, así como establecer una red de colaboración en este campo.

CONCLUSIONES

La Universidad se constituye como un microcosmos de la sociedad de la que forma parte, por ello debe incorporar la igualdad de oportunidades y la Accesibilidad Universal y el Diseño para Todos; asimismo, la Universidad debe ser

útil a la sociedad y contribuir a su desarrollo y, en el sector de la discapacidad, todavía resta mucho por hacer para lograr la plena integración social de las personas con discapacidad.

Iniciar un proceso como éste implica la voluntad de progresar y madurar como organización buscando potenciar al máximo los valores de la Universidad poniéndolos al servicio de la sociedad de una forma eficaz y en beneficio de todas las personas. La responsabilidad social tiene un efecto transformador para la Universidad y para la sociedad ya que a través del autoanálisis, la mejora continua y el trabajo conjunto, se logra el desarrollo. También debe destacarse que la generación de profesionales socialmente responsables es un gran activo para la sociedad, un capital humano necesario para crear un mundo sin discriminación (Guash y Hernández, 2012).

El desarrollo de este Proyecto supone un punto de inflexión en la formación de los/as graduados/as en Trabajo Social, incluyendo la Accesibilidad Universal y Diseño para Todos entre sus competencias formativas, como forma de avanzar hacia una sociedad más igualitaria.

Resumo: Este artigo apresenta um breve resumo do percurso histórico do trabalho social, com referência ao último ponto que ajudou na revisão formação em serviço social na Espanha. Este, através de uma síntese dos mais significativos ao longo de seus estágios de carreira, que tem permitido avanços significativos para a profissionalização e dar o espaço merecido, porque, como seu objeto de trabalho e as pessoas problemas e / ou necessidades sociais é configurada como uma ciência. Referindo-se à implementação do ensino superior europeu, já que tem uma influência decisiva sobre a compreensão do grau de trabalho social como um grau, especialmente nesta fase está ligado à inovação social na altura de crise e novas revisões do currículo promovidos por instituições públicas e fundações que promovem a cooperação e inclusão social das pessoas com deficiência.

Palavras-chave: Serviço Social, Desenho para Todos, Inovação

Bibliografía

AA.VV (2003): Perfil profesional. Trabajador Social Siglo XXI, documento elaborado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de España. Madrid.

DE LA FUENTE ROBLES, Y. (2009): "Los estudios de grado, la utopía hecha realidad en el ámbito social", en *Revista Nudos de Servicios Sociales*, nº4, Jaén, Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

DE LA FUENTE ROBLES, Y. Y Sotomayor Morales, E. (2009): "El Trabajo Social en España" en *Fundamentos del Trabajo Social*, Fernández García, T. (Coord.), Madrid, Alianza Editorial.

DE LAS HERAS, P. (1999) "*El Trabajo Social en el Sistema Público de Servicios Sociales*" en *Servicios Sociales y Política Social*, 20, Consejo General de Colegios Oficiales de DTS, Madrid. (2000). *La construcción histórica de una profesión*, en *Pasado, presente y futuro del trabajo social: II Foro de Trabajo Social*, Madrid.

DE LA RED, N. y Bremes, M. (2003) "El Trabajo Social en España" en *Introducción al Trabajo Social*, Madrid, Alianza Editorial.

FERNÁNDEZ GARCÍA, T. (2003): *Introducción al Trabajo Social*, Madrid, Alianza Editorial.

GUASH MURILLO, Daniel y Hernández Galán (coord.) (2012): *La Responsabilidad Social Universitaria y Discapacidad*. Observatorio Universidad y Discapacidad, Barcelona.

IRAZABAL, A. (1989): "Evolución histórica, objetivos y funciones del Trabajo Social", en AAVV, *Trabajo Social: conceptos y herramientas básicas*, Barcelona, Institut Catòlic d'Esludis Socials (1CESB).

SANZ CINTORA, A. (2001) "Acción Social y Trabajo Social en España. Una revisión histórica", en *Acciones e Investigaciones Sociales*, 13, pp. 5-42, Zaragoza.

* Recebido em: 27 de abril de 2014.

* Aprovado em: 30 maio de 2014.